EXPTE. D- 635 /13-14

FOLIO 1

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Declara

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de quién corresponda, arbitre los medios necesarios para regularizar en forma urgente el pago correspondiente al Grupo Ilusiones de la ciudad de Olavarrría, Pcia. de Buenos Aires, garantizando de esta manera el normal funcionamiento de esta institución.

RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente del Bloque
Radicales del Pueblo
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.

LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As

MARIO GUSTAVO VIGNALI
DIPUTADO
Bloque Unión Cívica Radical
H. Cámara de Diputados de Bs. As.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PCIA. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El Grupo Ilusiones nació como una ONG en la ciudad de Olavarría en el año 1997. En principio comenzó funcionando como un centro de referencia deportiva y luego como Centro de Día. Desde el momento de su fundación tuvo como pacientes a personas con discapacidad mental severa. Esta fundación en la actualidad presta varios servicios: el de Hogar permanente, el Centro de Día y la Escuela Especial.

El año 2009 a través de una resolución emitida por DIPREGEP, tienen un reconocimiento oficial como la segunda escuela especial de severos mentales por el sistema educativo bonaerense. Pero la Provincia nunca envió los fondos necesarios para solventar los salarios docentes, sumándose a esto una sustanciosa suma adeudada por IOMA.

Actualmente la situación de esta institución es crítica, está en riesgo su existencia, debido a no poseer los recursos económicos necesarios para solventar los gastos referidos al pago de sueldos de los profesionales que trabajan en ella, y a su vez están imposibilitados de seguir aceptando pacientes, por no poder ampliar los cargos profesionales. Por lo cual el Grupo Ilusiones quedaría "en deuda con la sociedad" al no poder dar respuesta a muchísimas familias de esta ciudad. Muchos son los alumnos que no tienen otra posibilidad de elección, los familiares no cuentan con otras escuelas preparadas para el trabajo con personas con discapacidad.

Por esto es fundamental recibir la subvención por parte del Estado provincial, permitiendo cubrir los gastos referidos a los salarios del personal actual, como también posibilitaría ampliar los cargos y de esta manera poder aceptar el ingreso de más pacientes a la institución.

Actualmente económicamente se sostienen con el reintegro de las obras sociales, y con algunas becas recibidas a través de Ministerio de Desarrollo Social. La ayuda por parte del municipio proviene de hacerlos partícipes en distintos proyectos que se llevan a cabo, que no solo tienen como objetivo recaudar dinero para esta institución, sino además tienen como fin informar y concienciar a la comunidad en distintos aspectos como el cuidado del medio ambiente, entre otros. Reciben recursos económicos a través del continuo aporte de la comunidad, mediante bonos y eventos que se organizan desde la organización civil.

De todos modos, el respiro económico se dará recién cuando el Estado provincial gire los fondos para afrontar las deudas establecidas con el personal de la

H.C.D. FOLIO 3 Pcia. Bs. As.

institución, posibilitando ampliar los cargos profesiones y de esta forma no estar en deuda con todos aquellos que necesitan ser parte de Ilusiones.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicitamos a los señores legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.